



DESPACHO

DECRETO No. **00187**

(**11 JUN 2020**)

Por medio del cual se realiza un crédito y contracredito en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, 787 de 2020, Decreto No. 375 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se liquida el presupuesto general del departamento para vigencia fiscal 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo segundo de la ordenanza 787 del 18 de febrero de 2020, faculta al Gobernador para realizar modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo

Que mediante oficio PUT 2020EE011689 DE 2020 soportado con el acta Nro 008 de fecha 29 de abril de 2020 y concepto técnico emitido por la Secretaria de Planeación del 19 de mayo de 2020, El Secretario de Educación Departamental solicita se realice un traslado presupuestal de los recursos de acuerdo la siguiente estructura:

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1.080.303.550,00
SECTOR	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		1.080.303.550,00
PROGRAMA	EDUCACIÓN PARA TODOS		1.080.303.550,00

Página 1





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		1.080.303.550,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP - CSF -Prestación de Servicios	1.080.303.550,00
ACREDITAR			
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1.080.303.550,00
SECTOR	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		1.080.303.550,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1.080.303.550,00
SUBPROGRAMA	USO Y APROPIACION DE LOS MEDIOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS		1.080.303.550,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACION DE LAS TICS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF -Prestación de Servicios	1.080.303.550,00

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación en el presupuesto de gasto de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el valor de MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.080.303.550,00), así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303	EDUCACION		
0303 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,080,303,550.00



0303 - 3 - 2 2 2	EDUCACIÓN PARA TODOS		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 2 4	TALENTO HUMANO		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 2 4 1	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 2 4 1 3	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL DIRECTIVOS DOCENTES		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 2 4 1 3 1 - 6001	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	SGP - CSF - Prestación de Servicios	1,080,303,550.00

ARTICULO SEGUNDO: - Acreditar una apropiación en el presupuesto de gasto de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el valor de MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.080.303.550,00), Mda Cte. así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303	EDUCACION		
0303 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 4 1	USO Y APROPIACION DE LOS MEDIOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 4 1 1	FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACION DE LAS TICS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		1,080,303,550.00
0303 - 3 - 2 2 4 1 1 1 - 6001	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TICS en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo	SGP - CSF - Prestación de Servicios	1,080,303,550.00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **1 JUN 2020**

[Handwritten signature]

000187

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Nohora Rosero Guerrero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó Técnica parte	Amparo Chamorro Medina	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	<i>[Signature]</i>
Revisó Jurídica parte	Yuley Nayibe Rodriguez Pabon	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Gilberto Pardo Lopez	Despacho del Gobernador	Asesor	

